



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente
Tercera Comisión de Trabajo
Hacienda y Crédito Público,
Agricultura y Fomento,
Comunicaciones y Obras Públicas.
Tercer Año de Ejercicio
LXIV Legislatura

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y elaboración de dictamen correspondiente, la **Proposición con Punto de Acuerdo relacionada con las disposiciones administrativas de carácter general para la integración y operatividad del Consejo Nacional del Maíz.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122, 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 176 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo, esta Comisión dictaminadora somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo "**ANTECEDENTES**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de esta Comisión dictaminadora.
- II. En el capítulo "**CONTENIDO DE LAS PROPOSICIÓN**", se sintetiza el alcance de la proposición de mérito.
- III. En el capítulo "**CONSIDERACIONES**", se expresan los argumentos de valoración de la proposición y de los motivos que sustentan la resolución de esta dictaminadora.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Dictamen de la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a la Proposición con Punto de Acuerdo relacionada con las disposiciones administrativas de carácter general para la integración y operatividad del Consejo Nacional del Maíz.

IV. En el capítulo "**ACUERDO**", la Comisión emite su decisión respecto a la proposición.

ANTECEDENTES

El día 31 de mayo de 2021, la Senadora Ana Lilia Rivera Rivera del Grupo Parlamentario del Partido Morena, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, de manera prioritaria concluya y remita al titular del Poder Ejecutivo Federal, la propuesta del decreto que contiene las disposiciones administrativas de carácter general necesarias para la integración y operatividad del Consejo Nacional del Maíz, a las que se refieren los artículos transitorios segundo y tercero de la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo.**

Mediante oficio **No. CP2R3A.-394**, de misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó a esta Tercera Comisión de Trabajo, la Proposición especificada para su análisis y dictamen correspondiente.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Senadora Ana Lilia Rivera Rivera, señala que el 13 de abril del 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (**DOF**), la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo (**LFFPMN**). Esta norma toma como base el artículo 4º de la Constitución para reconocer al maíz nativo, junto con todas las actividades relacionadas con sus formas tradicionales de producción, comercialización y consumo, como elementos de los derechos humanos de acceso a la cultura y a la alimentación sana, suficiente y de calidad, reconociendo al maíz nativo como patrimonio alimentario y cultural de México.

Recalca que el reconocimiento al maíz nativo en términos de derechos humanos, impone obligaciones generales y específicas a cargo del Estado a fin de garantizar su fomento y protección, lo que conlleva acciones para



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Dicamen de la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a la Proposición con Punto de Acuerdo relacionada con las disposiciones administrativas de carácter general para la integración y operatividad del Consejo Nacional del Maíz.

asegurar que se encuentre en condiciones libres de OGMs y que se asegure la subsistencia de los sistemas tradicionales para su producción, lo que incluye la milenaria práctica del libre intercambio de semillas por parte de productores originarios.

Como tema central de la proposición a estudio, la Senadora Rivera apunta que el artículo 5 de la LFFPMN dispone la creación de un Consejo Nacional del Maíz (**CONAM**) como órgano consultivo del Poder Ejecutivo Federal en materia de fomento y protección al Maíz Nativo y en Diversificación Constante.

Este órgano fue planeado como un espacio plural e incluyente para la toma de decisiones relacionadas con el fomento y protección del maíz, donde tengan voz y voto los tomadores de decisiones obligados por ley, además de las personas que por su vínculo cultural, actividad preponderante o campo de especialización académica, tienen autoridad y legitimidad para opinar en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas relativas al maíz.

De acuerdo con dicho cuerpo normativo, artículo 6, el CONAM será presidido por el Titular del Ejecutivo Federal; que contará con una secretaría técnica a cargo del titular de la SADER; además de vocales.

De conformidad con los artículos 9, 11 y 12 de la LFFPMN, el CONAM cuenta con las siguientes atribuciones:

- Opinar en el diseño, planeación, programación y definición de políticas públicas sobre fomento y protección al Maíz Nativo y en Diversificación Constante;
- Revisar y, en su caso, opinar en la modificación de los programas de semillas de Maíz Nativo, para que se ajusten a la LFFPMN;
- Opinar para la SADER en cuanto a la autorización y supervisión de los Bancos de Semillas de Maíz Nativo;
- Opinar sobre las propuestas y tener voz en los mecanismos de consulta, investigación y estudios sobre Maíz Nativo;



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Dictamen de la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a la Proposición con Punto de Acuerdo relacionada con las disposiciones administrativas de carácter general para la integración y operatividad del Consejo Nacional del Maíz.

- Impulsar la investigación y difusión del conocimiento de los maíces nativos en todo lo relativo a su producción, consumo y demás manifestaciones culturales relacionadas; y
- Contribuir con la obligación del Estado de garantizar la Conservación In Situ de semillas de Maíz Nativo y en Diversificación Constante, participando junto con la SADER, la SEMARNAT y la Secretaría de Cultura, en la identificación de las áreas geográficas en las que se practiquen sistemas tradicionales de producción de razas de Maíz Nativo, a efecto de establecer las medidas necesarias para fomentar su sustentabilidad.

La LFFPMN dispone en sus artículos 2º y 3º transitorios que el Ejecutivo Federal contaba con un término de 90 días naturales a partir de la entrada en vigor de la Ley (14 de abril del 2020), para emitir las disposiciones administrativas de carácter general necesarias para la integración y operatividad del CONAM y que dicho órgano se instalase dentro de los 30 días naturales posteriores al nombramiento de sus integrantes.

Conforme a los Lineamientos para la Elaboración y Revisión de los Reglamentos que expida el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos publicados en el DOF, para el presente caso, corresponde a la SADER la elaboración de la propuesta reglamentaria para la integración y operatividad del CONAM, que será remitida a la Consejería Jurídica de Presidencia para su revisión y posterior formulación del proyecto definitivo, que finalmente se remitirá al Titular del Ejecutivo federal para su publicación.

La misma norma señala que para la elaboración de la propuesta, la SADER deberá recabar las opiniones de las otras dependencias involucradas en su aplicación, es decir, las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Cultura y del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

En ese tenor, destaca que el plazo legal concedido al Ejecutivo Federal para la expedición de las disposiciones administrativas en comento, feneció el 14 de julio del 2020.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Dictamen de la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a la Proposición con Punto de Acuerdo relacionada con las disposiciones administrativas de carácter general para la integración y operatividad del Consejo Nacional del Maíz.

La Senadora proponente señala que, de acuerdo con el ingeniero Santiago José Arguello Campos, Director General de Fomento a la Agricultura de la Subsecretaría de Agricultura de la SADER, desde el 29 de julio del 2020, la oficina a cargo del titular de la SADER, emitió una propuesta de Lineamientos Generales de Operación del Consejo Nacional del Maíz Nativo, sin que hasta la fecha se tenga información sobre el estatus de su trámite.

La promovente advierte que el país atraviesa por una crisis agroalimentaria en relación con la escasez de maíz y el alza de costos sin precedentes de sus productos derivados y señala que el precio promedio de la tortilla del 3 de mayo fue de 16.60 pesos, llegando a cotizarse en algunas ciudades del país hasta por arriba de los 27 pesos, lo que significa que, en promedio, el incremento de precios en lo que va del año es de 7%, muy por arriba de la inflación acumulada de 2.34% y el más alto registrado desde el 2017.

Adicionalmente la Senadora Rivera Rivera menciona que si bien la problemática que da origen a estos fenómenos es multifactorial, resulta incuestionable que, una política nacional adecuada es pieza fundamental para garantizar el acceso universal, igualitario, libre e informado a nuestro patrimonio alimentario y cultural en condiciones de asequibilidad, aceptabilidad y disponibilidad. Dicha política debe estar orientada a alcanzar la autosuficiencia y la soberanía alimentaria, mediante el fomento de una producción agrícola sostenible y culturalmente adecuada, basada en el uso de prácticas e insumos agroecológicos que resulten seguros para la salud humana, la diversidad biocultural y el ambiente, así como congruentes con las tradiciones agrícolas de México.

Para ello, considera indispensable hacer uso de los mecanismos legales existentes, como son los previstos en la LFFPMN, que no han tenido vigencia debido a la omisión reglamentaria en la que actualmente incurre el Ejecutivo federal a consecuencia de la inactividad de la SADER en el cumplimiento de sus obligaciones claramente determinadas en los Lineamientos para la Elaboración y Revisión de los Reglamentos que expida el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Dictamen de la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a la Proposición con Punto de Acuerdo relacionada con las disposiciones administrativas de carácter general para la integración y operatividad del Consejo Nacional del Maíz.

Con base en lo anterior, argumenta que para lograr una política en materia de maíz nativo, así como para que se cumplan los objetivos de la LFFPMN, es indispensable que la formulación de la propuesta reglamentaria para la integración y operatividad del CONAM se sujete a la finalidad para la que fue desarrollado dicho organismo, garantizando la participación efectiva de todos sus integrantes, especialmente del elemento compuesto por sociedad civil, a fin de que realmente se trate de un mecanismo de diálogo plural e incluyente.

Por esto sostiene que es fundamental que la SADER respete el procedimiento previsto en los multicitados Lineamientos y recabe las opiniones de las otras dependencias involucradas en la aplicación de la Ley, es decir, las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Cultura; y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

En ese sentido, refiere que de acuerdo a la Ley Federal, la competencia que tiene la SADER para los efectos de la presente proposición, sirven como fundamento los siguientes preceptos de los Lineamientos para la Elaboración y Revisión de los Reglamentos que expida el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos:

Con base en lo expuesto anteriormente, la proposición que se dictamina es del tenor literal siguiente:

“PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, de acuerdo con sus atribuciones, de manera prioritaria concluya y remita al titular del Poder Ejecutivo federal, la propuesta del decreto que contiene las disposiciones administrativas de carácter general necesarias para la integración y operatividad del Consejo Nacional del Maíz, a las que se refieren los artículos transitorios segundo y tercero de la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo.*



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Dictamen de la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a la Proposición con Punto de Acuerdo relacionada con las disposiciones administrativas de carácter general para la integración y operatividad del Consejo Nacional del Maíz.

SEGUNDO. *En virtud de lo establecido en el resolutivo primero del presente, se exhorta también a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a que en el ámbito de transparencia y colaboración entre poderes, se informe a esta soberanía del estatus en que se encuentra el proceso interno de elaboración de la referida propuesta de decreto.*

TERCERO. *Que para el cumplimiento del resultivo primero, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural respete lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de los Lineamientos para la Elaboración y Revisión de los Reglamentos que expida el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y recabe las opiniones de las otras dependencias involucradas en su aplicación, es decir, las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Cultura; y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas."*

De conformidad con lo anteriormente expuesto en la Proposición que se dictamina, se hacen las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Las legisladoras y legisladores integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo, compartimos con la Senadora promovente la preocupación sobre el adecuado y óptimo funcionamiento del Consejo Nacional del Maíz, al ser éste un pilar en la alimentación y economía de gran parte de la población mexicana.

SEGUNDA. En México existen 64 distintas razas de maíz, de las cuales, 59 son consideradas nativas.¹ Estas razas hoy se encuentran protegidas, manteniendo su producción en un sistema agroecológico sustentable y con precios justos para personas productoras y consumidoras, garantizando con

¹ Razas de maíz de México, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, México, abril de 2021, <https://www.biodiversidad.gob.mx/diversidad/alimentos/maices/razas-de-maiz>



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Dictamen de la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a la Proposición con Punto de Acuerdo relacionada con las disposiciones administrativas de carácter general para la integración y operatividad del Consejo Nacional del Maíz.

ello el derecho humano a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, contemplado en el artículo 4o de nuestra Constitución Política.

TERCERA. El maíz nativo ha sido cultivado durante miles de años, y su evolución y domesticación responde a los conocimientos adquiridos al paso de los años, de los productores tradicionales.² Para incentivar y promover la siembra y comercialización de más razas de maíz, se aprobó un marco normativo como una importante alternativa para el consumo nacional y el comercio interno y externo.

CUARTA. El 13 de abril de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se expide la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo (LFPMN), cuerpo normativo que tiene como objeto principal declarar como manifestación cultural las actividades relacionadas al maíz, así como proteger al maíz nativo en lo concerniente a su producción, comercialización y consumo, como una obligación del Estado.

QUINTA. La LFPMN establece en su artículo 5, la creación del Consejo Nacional del Maíz (CONAM), órgano consultivo del Poder Ejecutivo Federal en materia de fomento y protección al Maíz Nativo y en Diversificación Constante; que tiene como principal objetivo el fungir como un espacio plural e incluyente para la toma de decisiones relacionadas con el fomento y protección del maíz, donde tengan voz y voto los tomadores de decisiones obligados por ley, además de las personas que por su vínculo cultural, actividad preponderante o campo de especialización académica, tienen autoridad y legitimidad para opinar en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas relativas al maíz.

SEXTA. De acuerdo con el artículo segundo transitorio de la LFPMN, el plazo legal concedido al Ejecutivo Federal para la expedición de las disposiciones administrativas en comento, venció el 14 de julio del 2020, sin embargo, a la

² Carreño, Delia, "Así pretende México salvar a su maíz nativo", en *GUOLA Especialistas en la Industria Alimenticia*, México, 2020, <https://goula.lat/asi-pretende-mexico-salvar-a-su-maiz-nativo/>



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Dictamen de la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a la Proposición con Punto de Acuerdo relacionada con las disposiciones administrativas de carácter general para la integración y operatividad del Consejo Nacional del Maíz.

fecha, sigue pendiente la emisión de los lineamientos técnicos específicos para el funcionamiento del CONAM.

SÉPTIMA. Para la entrada en vigor y el adecuado funcionamiento del CONAM, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural debe recabar las opiniones de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Cultura y del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para la propuesta de las normas operativas.

OCTAVA. Datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesca, señalan que en este año se tienen más de 600 mil hectáreas con siembra de maíz de grano³, sin embargo, se debe reconocer la trascendencia de reactivar las más de 1 millón 200 mil hectáreas del país que son utilizadas para la siembra de maíz, tal como se observó en la temporada otoño-invierno del 2020.⁴

NOVENA. Asimismo, esta comisión dictaminadora abunda sobre la importancia de planear e implementar políticas públicas en búsqueda de la autosuficiencia alimentaria sustentable. La instalación de mecanismos modernos y eficientes de riego, en colaboración con las y los agricultores, además de la ejecución de programas de apoyo a las personas campesinas, serán condicionantes determinantes para el maíz nativo mexicano.

DÉCIMA. Las legisladoras y legisladores de esta dictaminadora, coincidimos con la promovente en la necesidad de sumar esfuerzos de diferentes actores del campo y la ciudad para alcanzar el equilibrio entre agricultura sustentable y una sana alimentación, fortaleciendo la agro-biodiversidad mexicana y cuidando la vida desde las semillas.

³ Avance de Siembras y Cosechas, Resumen por estado, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesca, México, 2020, http://infosiap.siap.gob.mx:8080/agricola_siap_gobmx/ResumenProducto.do

⁴ Idem



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Dictamen de la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a la Proposición con Punto de Acuerdo relacionada con las disposiciones administrativas de carácter general para la integración y operatividad del Consejo Nacional del Maíz.

Por lo anteriormente expuesto, las y los legisladores integrantes de esta Comisión sometemos a consideración de este honorable pleno, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, de acuerdo con sus atribuciones, y de manera prioritaria:

- a) Concluya y remita al titular del Poder Ejecutivo federal, la propuesta de decreto que contiene las disposiciones administrativas de carácter general necesarias para la integración y operatividad del Consejo Nacional del Maíz, a las que se refieren los artículos transitorios segundo y tercero de la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo.
- b) Informe a esta Soberanía el estado en que se encuentra el proceso interno de elaboración de dicha propuesta de decreto.
- c) Observe lo dispuesto en los Lineamientos para la Elaboración y Revisión de los Reglamentos que expida el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y recabe las opiniones de las otras dependencias involucradas en su aplicación, es decir, las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Cultura; y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Dado en la Comisión Permanente, a 12 de agosto de 2021.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Tercera Comisión de Trabajo
Comisión Permanente
H. Congreso de la Unión
LXIV Legislatura
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

ASISTENCIA

FIRMA



SEN. KENIA LÓPEZ RABADÁN

PRESIDENTA

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADA CON LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA INTEGRACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL CONSEJO NACIONAL DEL MAÍZ.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Tercera Comisión de Trabajo
Comisión Permanente
H. Congreso de la Unión
LXIV Legislatura
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

ASISTENCIA

FIRMA



SEN. ANA LILIA RIVERA RIVERA

SECRETARIA

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADA CON LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA INTEGRACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL CONSEJO NACIONAL DEL MAÍZ.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Tercera Comisión de Trabajo
Comisión Permanente
H. Congreso de la Unión
LXIV Legislatura
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

ASISTENCIA



**SEN. CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO
ROMERO**

INTEGRANTE

FIRMA

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADA CON LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA INTEGRACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL CONSEJO NACIONAL DEL MAÍZ.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Tercera Comisión de Trabajo
Comisión Permanente
H. Congreso de la Unión
LXIV Legislatura
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

ASISTENCIA

FIRMA



SEN. JOSÉ NARRO CÉSPEDES

INTEGRANTE

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADA CON LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA INTEGRACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL CONSEJO NACIONAL DEL MAÍZ.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Tercera Comisión de Trabajo
Comisión Permanente
H. Congreso de la Unión
LXIV Legislatura
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

ASISTENCIA

FIRMA



**SEN. NANCY GUADALUPE SÁNCHEZ
ARREDONDO**

INTEGRANTE

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADA CON LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA INTEGRACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL CONSEJO NACIONAL DEL MAÍZ.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Tercera Comisión de Trabajo
Comisión Permanente
H. Congreso de la Unión
LXIV Legislatura
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

ASISTENCIA



DIP. MANUEL GÓMEZ VENTURA

INTEGRANTE

FIRMA

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADA CON LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA INTEGRACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL CONSEJO NACIONAL DEL MAÍZ.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Tercera Comisión de Trabajo
Comisión Permanente
H. Congreso de la Unión
LXIV Legislatura
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

ASISTENCIA

FIRMA



DIP. MARCO ANTONIO MEDINA PÉREZ

INTEGRANTE

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADA CON LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA INTEGRACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL CONSEJO NACIONAL DEL MAÍZ.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Tercera Comisión de Trabajo
Comisión Permanente
H. Congreso de la Unión
LXIV Legislatura
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

ASISTENCIA

FIRMA



DIP. LAURA IMELDA PÉREZ SEGURA

INTEGRANTE

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADA CON LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA INTEGRACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL CONSEJO NACIONAL DEL MAÍZ.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Tercera Comisión de Trabajo
Comisión Permanente
H. Congreso de la Unión
LXIV Legislatura
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

ASISTENCIA

FIRMA



DIP. ZULMA ESPINOZA MATA

INTEGRANTE

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADA CON LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA INTEGRACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL CONSEJO NACIONAL DEL MAÍZ.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Tercera Comisión de Trabajo
Comisión Permanente
H. Congreso de la Unión
LXIV Legislatura
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

ASISTENCIA

FIRMA



**DIP. ADRIANA PAULINA TEISSIER
ZAVALA**

INTEGRANTE

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADA CON LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA INTEGRACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL CONSEJO NACIONAL DEL MAÍZ.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION
